



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva de Participación Ciudadana a entidades sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  531Y 5L16 675U 4124 0U3Y	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I01SK	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/5

ANUNCIO

Convocatoria:	Fomentar el fortalecimiento del tejido social y la mejora de la calidad de vida y del bienestar de la ciudadanía en el término municipal.
Nº Expediente:	USB/2022/5
Trámite:	Resolución de concesión

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha , cuya parte resolutive es del siguiente tenor literal:

1º.- NO ADMITIR a trámite las siguientes solicitudes puesto que el proyecto no se corresponde con la convocatoria o no se cumplen los criterios de la solicitud:

Expediente	CIF	Solicitante	Motivo
USB/2022/129	G06886477	SABABOU	ES UN PROYECTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
USB/2020/69	G86739588	RED MADRE	NO ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL

2º.- TENER POR DESISTIDOS de su petición a los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento:

Expediente	CIF	Solicitante
USB/2022/106	G86611779	CDE 3 Style Triatlon Pozuelo
USB/2022/108	G85408763	Fundación Luis Orione
USB/2022/130	**6573***	ABAMA (DIAZ BARRETO, LAURA)
USB/2022/122	G82809575	Club deportivo elemental ATAM

3º.- CONCEDER Y DISPONER EL GASTO por el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, de las ayudas como consecuencia de la puntuación obtenida, destinadas a financiar los proyectos de las entidades sin ánimo de lucro en los ámbitos de la cultura, desarrollo económico y empleo, formación, juventud e infancia, mayores, medio ambiente, mujer, salud y consumo, participación ciudadana y servicios sociales, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de las entidades y **por los importes individuales** que se determinan a continuación, por cumplir todos ellos los requisitos establecidos en la convocatoria y que ascienden a 24.551 €, con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos del presupuesto 2022.61.9241.48900 “Participación ciudadana. Otras ayudas no benéficas”,

Nº Expdte	Interesado	CIF	Subvención propuesta (€)
USB/2022/96	Cen con C	G86443264	1.157€
USB/2022/99	Fundación 29	G87894119	1.969€
USB/2022/102	Asociación Micológica	G81601791	1.772€
USB/2022/104	ASAVI	G81157570	1.845€
USB/2022/107	Asociación de Belenistas	G82364613	1.673€
USB/2022/109	Fundación Blanca Morell	G01866896	1.772€
USB/2022/110	AFANIAS	G28303790	1.944€
USB/2022/118	Fundación ASPAFES	G81848145	1.403€
USB/2022/119	Hermandad de Ntra. Sra del Rocio	R7800931C	1.298€
USB/2022/120	Asociación Club Albedro	G78055522	1.550€
USB/2022/121	Asociación Scouts Camelot	G86657756	1.476€
USB/2022/125	Club de gimnasia artística Pozuelo	G80941917	1.722€
USB/2022/126	Asociación Alcántara	G79035473	1.550€
USB/2022/127	Asociación de padres de niños ciegos (APNIC)	G28765105	1.796€
USB/2022/128	ASOCIACION IGUALAR	G85567279	1.624€

4º.- APROBAR LAS CUENTAS JUSTIFICATIVAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES en los términos del hecho undécimo, así como RECONOCER LA OBLIGACIÓN por el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, por los importes y a favor de las entidades relacionadas a continuación, con cargo, con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos del presupuesto 2022.61.9241.48900 “Participación ciudadana. Otras ayudas no benéficas”,

Nº Expdte	Interesado	CIF	Subvención propuesta (€)
USB/2022/96	Cen con C	G86443264	1.157€
USB/2022/99	Fundación 29	G87894119	1.969€
USB/2022/102	Asociación Micológica	G81601791	1.772€



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Subvención en concurrencia competitiva de Participación Ciudadana a entidades sin ánimo de lucro	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  531Y 5L16 675U 4124 0U3Y	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I01SK	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/5

USB/2022/104	ASAVI	G81157570	1.845€
USB/2022/107	Asociación de Belenistas	G82364613	1.673€
USB/2022/109	Fundación Blanca Morell	G01866896	1.772€
USB/2022/110	AFANIAS	G28303790	1.944€
USB/2022/118	Fundación ASPAFES	G81848145	1.403€
USB/2022/119	Hermanidad de Ntra. Sra del Rocio	R7800931C	1.298€
USB/2022/120	Asociación Club Albedro	G78055522	1.550€
USB/2022/121	Asociación Scouts Camelot	G86657756	1.476€
USB/2022/125	Club de gimnasia artística Pozuelo	G80941917	1.722€
USB/2022/126	Asociación Alcántara	G79035473	1.550€
USB/2022/127	Asociación de padres de niños ciegos (APNIC)	G28765105	1.796€
USB/2022/128	ASOCIACION IGUALAR	G85567279	1.624€

5º.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL